

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 607/2019

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.11 y 2 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por ausencia del municipio, durante los días 1, 2 y 3 de marzo de 2019, delego las mismas en

Dª María del Carmen Gavilán Zurita, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Turismo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Festejos y Cultura del Grupo de Gobierno.

2. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que éste será efectivo desde el día 1 al 3 de marzo de 2019 (ambos inclusive).

3. Dar al decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

En El Carpio, 25 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Desiree Benavides Baena. Ante mí: La Secretaria, Juana María Ortiz Duque.